

berán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de noviembre de 1957 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 31 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.470.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición convocada para proveer cinco plazas de Médico de Instituciones nosocomiales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 84, de 7 de abril de 1962, publica íntegras las bases y programa de la oposición libre para proveer cinco plazas de Médico de Instituciones nosocomiales, dotadas en las plantillas y en la part 48 del presupuesto ordinario vigente con el haber anual de 22.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 9 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.683.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a los concursos convocados para la provisión de plazas de Profesores de la Orquesta Municipal.

«El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 84, de 7 de abril de 1962, publica íntegras las bases del concurso restringido para proveer la plaza de Subdirector de la Orquesta municipal, y del concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial, otra de Profesor primera parte y otra de Profesor segunda parte de la misma Orquesta, dotadas en las plantillas y en las partidas 70 y 71 del presupuesto ordinario vigente, con los sueldos anuales de 24.800 pesetas, 19.400 pesetas, 18.800 pesetas y 18.200 pesetas, respectivamente, y demás deberes y derechos inherentes a los cargos.

Quienes deseen tomar parte en los concursos deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado»; deberán presentar las respectivas instancias acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, y manifestarán en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases segunda de las convocatorias.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 9 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.684.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza por la que se hace público el Tribunal calificador de las oposiciones para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

Cumpliendo lo que dispone la base decimotercera de las aprobadas para la convocatoria de las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Oficial mayor, vacante en este Ayuntamiento,

se hace público por medio del presente la constitución nominal del Tribunal, que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición, a saber:

Presidente: Don Trinidad Almela Pujante, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplentes: Don Angel Sánchez González, Abogado del Estado; don Joaquín Esteban Mompeán, Letrado del Gobierno Civil; don José María Moreno Rivera, Letrado del Gobierno Civil; don Julio Barthe Porcel, Profesor de la Universidad; don Francisco Ribes Puig, Oficial mayor, Letrado del Ayuntamiento de Cartagena, representante del Colegio de Secretarios; don Santos Albalá Cortijo, Secretario general del Ayuntamiento, que asumirá también las funciones de Secretario del Tribunal.

Vocales: Don Manuel Echevarría Hernández, Abogado del Estado Jefe.

Cieza, 6 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.696.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición de Director de la Farmacia Municipal.

Relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición de Director de la Farmacia Municipal de este Ayuntamiento:

1. Don Antonio Serrano Ingerto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.498.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana) por la que se saca a concurso la Recaudación Municipal extraordinaria, de conformidad con las bases expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de fecha 12 de abril de este año.

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días, a contar de este anuncio.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentar proposiciones.

Garantía: Fianza definitiva, cien mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con nueve céntimos. Provisional, el 50 por 100.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en su propio nombre y derecho y bajo su directa responsabilidad, enterado de las bases aprobadas por el Ayuntamiento de Nules para adjudicar el servicio de Recaudación, por los conceptos que se incluyen en las bases, se compromete a prestar dicho servicio mediante un premio de cobranzo del por ciento.

Adjunta justificante de méritos y de constitución de la fianza provisional.

Bajo su responsabilidad declara no estar incurso en incompatibilidad ni incapacidad para el cargo, aceptando íntegramente las bases que rigen este concurso

(Fecha y firma del proponente.)

Nules a 13 de abril de 1962.—El Alcalde, R. Llombart.—1.688.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de una plaza de Aparejador de Obras.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia, número 40, de fecha 2 de abril actual, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Aparejador de obras vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 14.500 pesetas, incrementadas con dos pagas extraordinarias reglamentarias, quinquenios y demás beneficios establecidos por este Ayuntamiento para sus funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 4 de abril de 1962.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—1.456.